

REPÚBLICA
DEL ECUADOR

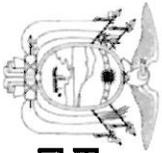
Instituto Nacional
de Estadística y Censos

CUADRO 001
DE ANÁLISIS DE OFERTA
EC-INEC-410594-NC-RFB
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA

REQUISITOS MÍNIMOS		OFERTA NO. 00
1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA		MARKETING Y COMUNICACIONES TEKMARKCC
FORMULARIOS SOLICITADOS		RUC: 179230082700
FORMULARIO PRESENTADOS		PRESENTA/ NO PRESENTA/ACTUAR
1.1. Formulario Carta de la oferta	1.1 Formulario Carta de la oferta	PRESENTA
1.2 Formulario de información sobre el licitante	1.2 Formulario de información sobre el licitante	PRESENTA
1.3 Formulario de información para la Calificación	1.3 Formulario de información para la Calificación	PRESENTA
1.4 Información de los Servicios	1.4 Información de los Servicios	PRESENTA
1.5 Formulario Lista de Actividades con Precios	1.5 Formulario Lista de Actividades con Precios	PRESENTA
1.6 Declaración de Mantenimiento de Oferta	1.6 Declaración de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
<i>Solicitado</i>		
2. SERVICIO REQUERIDO		SERVICIO OFERTADO
		NO PRESENTA

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y Jose Riofrio. C. postal: 170402 / Guano Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
 Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
 Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
 Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y TunaJirahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
 A: www.ecuadorencifras.gob.ec





**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

**Instituto Nacional
de Estadística y Censos**

Los servicios deben cumplir con lo requerido en las siguientes características técnicas:

1		CONDICIONES GENERALES		1	CONDICIONES GENERALES	VERIFICACIÓN
1	CONDICIONES GENERALES	El proveedor debe ser distribuidor autorizado de los servicios ofertados. El oferente deberá presentar certificado emitido por el fabricante.		1	CONDICIONES GENERALES	VERIFICACIÓN
1.1		El oferente deberá tener la especialización de implementación y migración en el servicio de nube pública ofertado, lo cual se validará con lo solicitado en la experiencia específica y capacidad técnica.		1.1	El proveedor debe ser distribuidor autorizado de los servicios ofertados. El oferente deberá presentar certificado emitido por el fabricante.	SI PRESENTA, el licitante presenta un documento en el que indica que la empresa MARKETING Y COMUNICACIÓN TEKMARKO S.A. es un distribuidor (reseller) autorizado de bienes y servicios marca Huawei, sin embargo no se encuentra el Anexo 1.1 en el que se indica que esta la especificación.
1.2		El servicio de respaldo y recuperación ante desastres deberá alojarse en una nube pública que cuente con al menos con las certificaciones: CSA STAR de nivel 2, ISO 9001:2015, 27001, 27017, 27018, 27701 y SOC 1,2,3.		1.2	El oferente deberá tener la especialización de implementación y migración en el servicio de nube pública ofertado, lo cual se validará con lo solicitado en la experiencia específica y capacidad técnica.	No se encuentra el Anexo 1.1, en el que hace referencia al cumplimiento de esta especificación NO PRESENTA con el Anexo especificado No se pedirá aclaración ya que no presenta la experiencia específica y capacidad técnica solicitada.
1.3				1.3	El servicio de respaldo y recuperación ante desastres deberá alojarse en una nube pública que cuente con al menos con las certificaciones: CSA STAR de nivel 2, ISO	En la página 228 presenta con Documento CSA STAR nivel 2,

Planta Central: Juan Larrea M5-36 y José Ríosno. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303

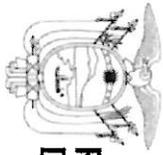
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867

Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131

Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tunjurahua. C. postal: 040302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697

www.ecuadorenlinea.gob.ec





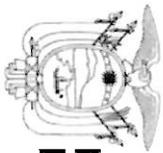
REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

	<p>El proveedor deberá entregar un Data Center Virtual (DCV) o servicio de nube pública bajo la modalidad de Infraestructura como Servicio (IaaS) y/o Plataforma como Servicio (Paas) y/o software como servicio.</p>			<p>9001:2015, 27001, 27017, 27018, 27701 y SOC 1,2,3.</p>	<p>En la página 232 presenta con Documento ISO 9001:2015, En la página 234 presenta Certificado de Registro IS 695655 en referencia a 27001, En la página 237 presenta Certificado de Registro CLOUD 711079 en referencia a ISO 27017, En la página 240 presenta Certificado de Registro PII 695656 en referencia a ISO 27018, En la página 243 presenta Certificado de Registro PMI 719802 en referencia a ISO 27701, En la página 246 presenta un documento en referencia a SOC1, sin embargo no es un certificado En la página 369 presenta un documento en referencia a SOC2, sin embargo no es un certificado En la página 507 presenta un documento en referencia a SOC3, sin</p>
1.4					

Planta Central: Juan Larrea #15-36 y Jose Rofino. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2323303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-409131
Coord. Zonal 8: Hurrizado 1001 y Tungurahua I. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorenlineas.gub.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

1.5	El Data Center Virtual (DCV) o servicio de nube pública deberá contar un pool o plantillas de recursos (memoria, procesamiento, almacenamiento), cuya configuración y administración esté bajo responsabilidad del INEC con los accesos respectivos y previa comunicación al proveedor.			
1.6	Los recursos contratados en el Data Center Virtual (DCV) o servicio de nube pública deberán ser entregados por el Proveedor según requerimientos del INEC.	1.4	El proveedor deberá entregar un Data Center Virtual (DCV) o servicio de nube pública bajo la modalidad de Infraestructura como Servicio (IaaS) y/o Plataforma como Servicio (PaaS) y/o software como servicio.	embargo no es un certificado No se encuentra el Anexo 1.4 donde se indica el cumplimiento de esta especificación y la página web presentada no existe. NO PRESENTA con el Anexo especificado No se pedirá aclaración ya que no presenta la experiencia específica y capacidad técnica solicitada.
1.7	El Data Center Virtual (DCV) o servicio de nube pública deberá incorporar un nivel básico de seguridad que permita bloqueo de puerto según necesidad del INEC.			No se encuentra el Anexo 1.4 donde se indica el cumplimiento de esta especificación y la página web presentada no existe. NO PRESENTA con el Anexo especificado No se pedirá aclaración ya que no presenta la experiencia específica y capacidad técnica solicitada.
1.8	El proveedor deberá ofrecer los servicios de IaaS y PaaS en modalidad pago por uso por medio de internet, con la finalidad que el INEC pueda contratar en función de su necesidad, previo acuerdo técnico y comercial entre las partes.	1.5	El Data Center Virtual (DCV) o servicio de nube pública deberá contar un pool o plantillas de recursos (memoria, procesamiento, almacenamiento), cuya configuración y administración esté bajo responsabilidad del INEC con los accesos respectivos y previa comunicación al proveedor.	
1.9	El proveedor deberá desplegar los servicios contratados con el fin de estar disponibles y listos para las configuraciones de los respectivos aplicativos, firewall, bases de datos y sistemas web en base a la arquitectura indicada por el INEC.			
2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL				

Planta Central: Juan Larrea N°5-35 y José Rofino. C. postal: 700402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303

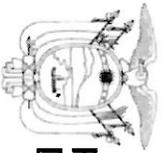
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Amható - Ecuador. Telf.: 503-3-2421867

Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131

Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tunjunahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697

www.ecuadorencifras.gob.ec





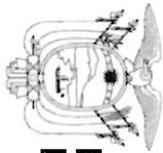
REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

<p>2.1</p> <p>El servicio de seguridad perimetral debe realizarse con un Firewall de siguiente generación (NGFW), en modalidad Virtual.</p>	<p>1.6</p> <p>Los recursos contratados en el Data Center Virtual (DCV) o servicio de nube pública deberán ser entregados por el Proveedor según requerimientos del INEC.</p>	<p>Todos los recursos serán entregados por Tekmarko S.A.</p>
<p>2.2</p> <p>El proveedor deberá incluir en su oferta las siguientes capacidades de cómputo para un Security Network Virtual Appliance:</p> <p>VCPU: 4</p> <p>RAM: 16 GB</p> <p>Storage: 60 GB de almacenamiento SSD</p>	<p>1.7</p> <p>El Data Center Virtual (DCV) o servicio de nube pública deberá incorporar un nivel básico de seguridad que permita bloqueo de puerto según necesidad del INEC.</p>	<p>Presenta, sin embargo se indica que existe una excepción con los puertos 80 y 443, por lo que no cumple con esta característica.</p> <p>Los servicios se ofertan en modalidad pago por uso.</p>
<p>2.3</p> <p>La administración del servicio de seguridad perimetral debe ser desde una consola web centralizada, donde podrá realizarse todas las configuraciones necesarias.</p>	<p>1.8</p> <p>El proveedor deberá ofrecer los servicios de IaaS y PaaS en modalidad pago por uso por medio de internet, con la finalidad que el INEC pueda contratar en función de su necesidad, previo acuerdo técnico y comercial entre las partes.</p>	<p>Tekmarko S.A. desplegará los servicios contratados.</p>
<p>2.4</p> <p>El Equipo virtual de seguridad perimetral debe contar con al menos las siguientes características:</p> <p>Acceso Remoto: Soporte para la creación de VPNs tipo IPsec y client to site. Estas VPNs deberán ser soportadas nativamente, de forma que no limiten a la institución su creación y no dependan de un licenciamiento activo.</p> <p>Registro de navegación: Registro completo y reportes de seguridad de la red.</p>	<p>1.9</p> <p>El proveedor deberá desplegar los servicios contratados con el fin de estar disponibles y listos para las configuraciones de los respectivos aplicativos, firewall, bases de datos y sistemas web en base a la arquitectura indicada por el INEC.</p>	<p>No se encuentra el Anexo 2.1 donde se indica el cumplimiento de esta especificación, sin embargo la página referenciada si concuerda con lo solicitado.</p>
	<p>2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL</p>	
	<p>2.1</p>	

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y Jose Rufino. C. postal: 170407 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2323503
 Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 503-3-2421867
 Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
 Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2382697
 www.ecuadorenlineas.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

<p>Network Address Translation (NATs): Deberá tener la capacidad de realizar NATs dinámicos y estáticos, permitiendo trasladar direcciones IP y puertos origen y destino, en un mismo paquete y en una sola regla.</p> <p>Calidad de Servicio: Deberá realizar QoS (calidad de servicio) en páginas web, reglas de firewall y aplicaciones.</p> <p>Filtrado de direcciones URL: Filtrar en base a direcciones configurables por categorías y manejo de reputación.</p> <p>Registro de navegación: Registro completo y reportes de seguridad de la red.</p> <p>Filtrado de URL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá precisar las categorías y clasificaciones de riesgo. - Analizará el contenido URL, mediante el aprendizaje automático con análisis estático y dinámico. - Clasificará las direcciones URL en categorías benignas y malintencionadas para el control total del tráfico web. - Deberá detectar direcciones URL malintencionadas recién categorizadas para bloquearlas inmediatamente sin necesidad de intervención de los administradores. <p>Carga y Descarga de archivos: Deberá realizar el control de archivos con base a su tipo de extensión.</p> <p>Filtrado P2P: Al menos las siguientes aplicaciones: Ares, BitTorrent, Direct Connect, Gnutella, WinMX.</p>	<p>2.2</p>	<p>El proveedor deberá incluir en su oferta las siguientes capacidades de cómputo para un Security Network Virtual Appliance:</p> <p>vCPU: 4</p> <p>RAM: 16 GB</p> <p>Storage: 60 GB de almacenamiento SSD</p> <p>La administración del servicio de seguridad perimetral debe ser desde una consola web centralizada, donde podrá realizarse todas las configuraciones necesarias.</p> <p>El Equipo virtual de seguridad perimetral debe contar con al menos las siguientes características:</p> <p>Acceso Remoto: Soporte para la creación de VPNs tipo IPsec y client to site. Estas VPNs deberán ser soportadas nativamente, de forma que no limiten a la institución su creación y no dependan de un licenciamiento activo.</p> <p>Registro de navegación: Registro completo y reportes de seguridad de la red.</p> <p>Network Address Translation (NATs): Deberá tener la capacidad de realizar NATs dinámicos y estáticos, permitiendo trasladar</p>	<p>SI presenta, El licitante incluye en la oferta las capacidades vCPU: 4</p> <p>RAM: 16 GB</p> <p>Storage: 60 GB de almacenamiento SSD</p> <p>SI Presenta, El licitante indica una consola web de Huawei Cloud</p> <p>SI presenta, el licitante indica que cuenta con las características solicitadas.</p>	
	<p>2.3</p>			
	<p>2.4</p>			

Planta Central: Juan Larrea N5-36 y Jose Riofrio. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303

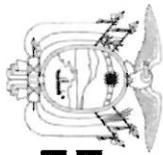
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867

Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131

Coord. Zonal 8: Hurtado 1001, Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2392697

www.ecuadorencifras.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

<p>Antivirus y Malware: Deberá contar con este servicio y adicionalmente permitir el acceso a la muestra del malware original mediante la descarga de dicho malware o a través de paquetes capturados (PCAP) para su análisis.</p> <p>Anti-phishing: La solución ofertada debe incluir protección contra ataques de Phishing.</p> <p>Servicio de anti-bot: Deberá proveer una herramienta que haga descubrimiento de bots dentro de la red institucional. Esta herramienta deberá bloquear la comunicación que intenten establecer los bots con los atacantes.</p> <p>Análisis de enlaces: Deberá analizar HTTP/HTTPS contenidos en mensajes de correos electrónicos de tipo SMTP y POP3.</p> <p>Creación de reglas de acceso: Reglas basadas en usuarios, grupos y horarios.</p> <p>Control de aplicaciones: Reconocimiento y control de tráfico en capa 7 de forma nativa, es decir que no dependa de un licenciamiento activo.</p> <p>Protección en la nube: Deberá contar con el servicio de Sandboxing.</p> <p>Firmas de seguridad: Deberá contar con firmas que bloquee vulnerabilidades conocidas como malware , comandos y controles.</p> <p>Inspección de tráfico:</p> <ul style="list-style-type: none">- Deberá inspeccionar todo tipo de tráfico en busca de amenazas independiente del puerto, protocolo o cifrado.- Deberá incluir la capacidad de CDR (Content Disarm and Reconstruction) u otras tecnologías de detección de amenazas como Dynamic unpacking,	<p>direcciones IP y puertos origen y destino, en un mismo paquete y en una sola regla.</p> <p>Calidad de Servicio: Deberá realizar QoS (calidad de servicio) en páginas web, reglas de firewall y aplicaciones.</p> <p>Filtrado de direcciones URL: Filtrar en base a direcciones configurables por categorías y manejo de reputación.</p> <p>Registro de navegación: Registro completo y reportes de seguridad de la red.</p> <p>Filtrado de URL:</p> <ul style="list-style-type: none">- Deberá precisar las categorías y clasificaciones de riesgo.- Analizará el contenido URL, mediante el aprendizaje automático con análisis estático y dinámico.- Clasificará las direcciones URL en categorías benignas y malintencionadas para el control total del tráfico web.- Deberá detectar direcciones URL malintencionadas recién categorizadas para bloquearlas inmediatamente sin		
---	--	--	--

Planta Central: Juan Larrea 45-36 y Jose Ruffinó. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303

Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867

Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131

Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697

www.ecuadorenlineas.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

<p>Machine learning, URL crawling, que le permitan ser eficiente en el control de amenazas desconocidas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Deberá permitir que, como resultado de la emulación, se entregue un reporte (online o en video o mediante un PDF o a través de la misma plataforma de administración) con los hallazgos explotados. <p>Reportaría: Reportes para visualizar la cantidad de amenazas detectadas y mitigadas de los dispositivos comprometidos en la red de datos institucional.</p> <p>Protección IPS: Deberá detectar, bloquear ataques de red y de aplicaciones, protegiendo al menos los siguientes servicios DNS, FTP, servicios de Windows (Microsoft Networking) y SNMP.</p> <p>Actualización de firmas: La actualización debe realizarse de forma automática.</p> <p>Protección de ataques: Detección de DOS, DDoS, Portscan, Gusanos y Flood.</p> <p>Seguridad para VOZ IP: Debe incluir seguridad para VOZ IP.</p> <p>SDWAN: Debe contar con este servicio.</p> <p>DLP: Debe contar con este servicio.</p>	<p>necesidad de intervención de los administradores.</p> <p>Carga y Descarga de archivos: Deberá realizar el control de archivos con base a su tipo de extensión.</p> <p>Filtrado P2P: Al menos las siguientes aplicaciones: Ares, BitTorrent, Direct Connect, Gnutella, WinMX.</p> <p>Antivirus y Malware: Deberá contar con este servicio y adicionalmente permitir el acceso a la muestra del malware original mediante la descarga de dicho malware o a través de paquetes capturados (PCAP) para su análisis.</p> <p>Anti-phishing: La solución ofertada debe incluir protección contra ataques de phishing.</p> <p>Servicio de anti-bot: Deberá proveer una herramienta que haga descubrimiento de bots dentro de la red institucional. Esta herramienta deberá bloquear la comunicación que intenten establecer los bots con los atacantes.</p>	
--	---	--

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y Jose Riofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303

Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867

Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131

Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tunquihua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697

www.inecua.gov.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

	<p>Análisis de enlaces: Deberá analizar HTTP/HTTPS contenidos en mensajes de correos electrónicos de tipo SMTP y POP3.</p> <p>Creación de reglas de acceso: Reglas basadas en usuarios, grupos y horarios.</p> <p>Control de aplicaciones: Reconocimiento y control de tráfico en capa 7 de forma nativa, es decir que no dependa de un licenciamiento activo.</p> <p>Protección en la nube: Deberá contar con el servicio de Sandboxing.</p> <p>Firmas de seguridad: Deberá contar con firmas que bloquee vulnerabilidades conocidas como malware , comandos y controles.</p> <p>Inspección de tráfico:</p> <ul style="list-style-type: none">- Deberá inspeccionar todo tipo de tráfico en busca de amenazas independiente del puerto, protocolo o cifrado.- Deberá incluir la capacidad de CDR (Content Disarm and Reconstruction) u otras tecnologías de detección de amenazas como Dynamic unpacking, Machine learning, URL crawling, que le		
--	--	--	--

Planta Central: Juan Larrera M5-56 y Jose Rifoño. C. postal: T0402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2323303

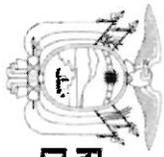
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 18050 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867

Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131

Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362897

www.ecuadrencifras.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

2.5	El soporte del PROVEEDOR para el servicio de seguridad perimetral ofertado deberá ser soporte especializado en modalidad 8x5 para la atención de requerimientos e incidentes de acuerdo al SLA establecido el cual deberá ajustarse a la zona horaria del país (Ecuador Continental), en idioma español.	<p>Reportera: Reportes para visualizar la cantidad de amenazas detectadas y mitigadas de los dispositivos comprometidos en la red de datos institucional.</p> <p>Protección IPS: Deberá detectar, bloquear ataques de red y de aplicaciones, protegiendo al menos los siguientes servicios DNS, FTP, servicios de Windows (Microsoft Networking) y SNMP.</p> <p>Actualización de firmas: La actualización debe realizarse de forma automática.</p> <p>Protección de ataques: Detección de DOS, DDOS, Portscan, Gusanos y Flood.</p> <p>Seguridad para VOZ IP: Debe incluir seguridad para VOZ IP.</p>		
2.6	El PROVEEDOR debe notificar quién será la persona asignada para la atención del requerimiento abierto por INEC.			
2.7	La asistencia para atención a los casos, y soporte se estipula de acuerdo al siguiente horario: Lunes a viernes, las 8 horas del día (horario 8 x 5), incluyendo los días feriados.			

Planta Central: Juan Larrasa M15-36 y José Rifoira. C. postal: T70402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303

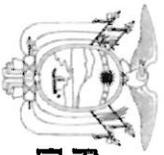
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-5-2421867

Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Guenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131

Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tunjurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697

www.ecuadorencifras.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

Categoría	Severidad	Tiempo Max.	
		respuesta telefónica o correo electrónico	Asistencia diagnóstico y neutralización
1	ALTA	1 hora.	4 horas
2	MEDIA	2 horas	8 horas
3	BAJA	72 horas	N/A

ALTA: Pérdida Total de los servicios
MEDIA: Pérdida parcial de los servicios
BAJA: Consultas y solicitudes de configuración

3 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE NUBE PÚBLICA O DATA CENTER VIRTUAL

El proveedor deberá incluir en su oferta las siguientes capacidades de cómputo:

REQUERIMIENTO	VCPU		RAM GB	ALMACENA MIENTO GB
	LINUX	WIND OWS		
DESARROLLO	112		155	809
PORTAL WEB + SEGURIDAD	110	42	242	6947

SDWMAN: Debe contar con este servicio.

DLP: Debe contar con este servicio.

2.5 El soporte del PROVEEDOR para el servicio de seguridad perimetral ofertado deberá ser soporte especializado en modalidad 8x5 para la atención de requerimientos e incidentes de acuerdo al SLA establecido el cual deberá ajustarse a la zona horaria del país (Ecuador Continental), en idioma español.

Si presenta, e indica que Tekmarko S.A. cuenta con el soporte requerido.

2.6 El PROVEEDOR debe notificar quién será la persona asignada para la atención del requerimiento abierto por INEC.

Si presenta, El licitante pone los datos de la persona asignada Ing. Juan Rodríguez, juan.rodriguez@newel.co, cel.: +593993962302

La asistencia para atención a los casos, y soporte se estipula de acuerdo al siguiente horario:

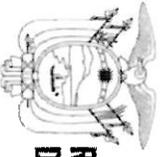
Si Presenta, de acuerdo a lo solicitado.

Lunes a viernes, las 8 horas del día (horario 8 x 5), incluyendo los días feriados.

Cat	Sev	Tiempo Max.	Tiempo Max.
Seguridad	Alta	respuesta telefónica o correo electrónico	Asistencia diagnóstico y neutralización

Planta Central: Juan Larrea N5-46 y José Rifofo. C. postal: T7D402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
 Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
 Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-409131
 Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tunquahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362897
www.ecuadorencifras.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

IDE				
CARTOGRAFICO	36		122	1670
SUBTOTAL	258	42	519	9426
CRECIMIENTO 10% ANUAL	26	4	52	943
TOTAL	284	46	571	10369

3.2	El proveedor deberá incluir en su oferta un servicio administrado de copia de seguridad (respaldo) y recuperación ante desastre del ambiente Portal Web con una capacidad de almacenamiento de 5,729 GB con crecimiento anual del 10 %
3.3	El proveedor deberá incluir en su oferta un servicio administrado de balanceador de carga definido por software con las siguientes capacidades: 30 reglas de redireccionamiento, 1,204 GB de datos procesados de entrada y salida mensual.

1	ALT A	1 hora.	4 horas
2	ME DIA	2 horas	8 horas
3	BAJ A	72 horas	N/A

ALTA: Pérdida Total de los servicios

MEDIA: Pérdida parcial de los servicios

BAJA: Consultas y solicitudes de configuración

3 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE NUBE PÚBLICA O DATA CENTER VIRTUAL

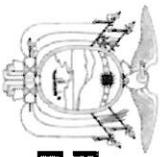
El proveedor deberá incluir en su oferta las siguientes capacidades de cómputo:

El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado.

REQUERIMIENTO	VCPU		RAM GB	ALMA CENA MIEN TO GB
	W	IN D O W S		
DESARR OLLO	112		155	809

Planta Central: Juan Larrea M5-36 y Jose Ruedra. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
 Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Gelicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2471867
 Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional 5. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
 Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 390302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2352697
 www.ecuadorenlaces.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

3.4	El proveedor deberá incluir en su oferta un servicio administrado de firewall de aplicaciones con las siguientes capacidades: 2 políticas, 12 reglas y 1,000,000 de solicitudes entrantes HTTP procesadas mensualmente.		PORTAL WEB + SEGURID AD	110	42	242	6947	El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado.
	3.5	El proveedor deberá incluir en su oferta un servicio administrado de VPN con 2 túneles	IDE CARTOG RAFICO	36		122	1670	
3.6	El proveedor deberá incluir en su oferta un tráfico de salida (internet egress) de 1,024 GB mensual.		SUBTOT AL	258	42	519	9426	El proveedor deberá incluir en su oferta soporte del fabricante de la nube pública ofertada en horario de 8 horas al día, 5 días a la semana para el servicio administrado de infraestructura de los servicios nativos de nube pública.
3.7			CRECIMI ENTO 10% ANUAL	26	4	52	943	
3.8	El proveedor deberá incluir en su oferta soporte bajo demanda. El servicio se deberá brindar 8 horas al día, 5 días a la semana en español con el siguiente acuerdo de nivel de servicio (SLA):		TOTAL	284	46	571	10369	El proveedor deberá incluir en su oferta un servicio administrado de copia de seguridad (respaldo) y recuperación ante desastre del ambiente Portal Web con una capacidad de almacenamiento de 5,729 GB con crecimiento anual del 10 %
	Prioridad	Descripción	8X5					
3.9	Critica	Casos que impiden el normal funcionamiento de la aplicación en forma total o parcial y que impliquen la imposibilidad de acceder a los servicios						El proveedor deberá incluir en su oferta un servicio administrado de balanceador de carga definido por software con las siguientes capacidades: 30 reglas de redireccionamiento, 1,204 GB de datos procesados de entrada y salida mensual.
	Alta	Casos que impiden el normal funcionamiento de la infraestructura que impacte directamente sobre actividades core de la operación	Primera respuesta: 1 hora					
3.4								El proveedor deberá incluir en su oferta un servicio administrado de firewall de

Planta Central: Juan Larrea N5-35 y Jose Riquie. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2222303

Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867

Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131

Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090502 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697

www.ecuadrencifras.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

	Media	Casos que impiden el normal funcionamiento de la infraestructura que impacte sobre actividades consideradas no críticas	Primera respuesta: 3 hora
	Baja	Casos que impiden el normal funcionamiento de opciones de generación de reportes o consultas que impacten sobre actividades consideradas no críticas tales como consultas o reportes de movimientos contable o presupuestos.	Primera respuesta: 4 hora
3.10		El proveedor deberá incluir en su oferta una inducción para hasta 5 personas. Incluir el temario y duración de la inducción	
3.11		El proveedor deberá ofrecer el servicio de cómputo (máquinas virtuales) en modalidad Infraestructura como Servicio (IaaS)	
		El servicio de cómputo deberá ofrecer imágenes preconfiguradas con sistemas operativos Linux sin necesidad de un marketplace.	
		"El servicio de cómputo deberá ajustarse a las cargas de trabajo que el INEC requiera desplegar.	
		El proveedor deberá garantizar que durante un evento de mantenimiento planificado en el hardware de una instancia de máquina virtual se realice una	
		aplicaciones con las siguientes capacidades: 2 políticas, 12 reglas y 1,000,000 de solicitudes entrantes HTTP procesadas mensualmente.	
3.5		El proveedor deberá incluir en su oferta un servicio administrado de VPN con 2 túneles	El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado.
3.6		El proveedor deberá incluir en su oferta un tráfico de salida (internet egress) de 1,024 GB mensual.	El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado.
3.7		El proveedor deberá incluir en su oferta soporte del fabricante de la nube pública ofertada en horario de 8 horas al día, 5 días a la semana para el servicio administrado de infraestructura de los servicios nativos de nube pública.	NO PRESENTA, Indicar el documento en donde se especifique el cumplimiento del soporte del fabricante. No se pedirá aclaración ya que no cumplen con la experiencia específica y capacidad técnica.
3.8		El proveedor deberá incluir en su oferta soporte bajo demanda. El servicio se deberá brindar 8 horas al día, 5 días a la semana en español con el siguiente acuerdo de nivel de servicio (SLA):	El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado.

Planta Central: Juan Larrea 115-116 y Jose Rofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2332303

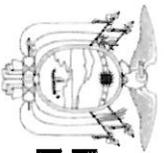
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachara entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867

Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131

Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tumajarhua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697

www.ecuadrencifras.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

<p>3.12</p> <p>El servicio de cómputo debe permitir el cifrado en reposo, en tránsito y en uso de los datos.</p>			<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1209 1207 1226 1270">Prioridad</th> <th data-bbox="1209 1270 1226 1438">Descripción</th> <th data-bbox="1209 1438 1226 1606">8x5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1128 1207 1209 1270">Crítica</td> <td data-bbox="1128 1270 1209 1438">Casos que impiden el funcionamiento de la aplicación en forma total o parcial y que impliquen la imposibilidad de acceder a los servicios</td> <td data-bbox="1128 1438 1209 1606">Primera respuesta: 1 hora</td> </tr> </tbody> </table>	Prioridad	Descripción	8x5	Crítica	Casos que impiden el funcionamiento de la aplicación en forma total o parcial y que impliquen la imposibilidad de acceder a los servicios	Primera respuesta: 1 hora	<p>El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado.</p>	
Prioridad	Descripción	8x5									
Crítica	Casos que impiden el funcionamiento de la aplicación en forma total o parcial y que impliquen la imposibilidad de acceder a los servicios	Primera respuesta: 1 hora									
<p>3.13</p> <p>El servicio de cómputo debe supervisar el uso de CPU y memoria de las máquinas virtuales en ejecución y hacer recomendaciones de optimización de uso de recursos.</p>											
<p>3.14</p> <p>El servicio de cómputo deberá permitir iniciar y detener las máquinas virtuales de manera automática y programada.</p>											
<p>3.15</p> <p>Las máquinas virtuales del servicio de cómputo deben soportar almacenamiento en bloque con discos en formato HDD y SSD</p>		3.9									
<p>3.16</p> <p>El servicio de copias de seguridad (respaldo) y recuperación ante desastres deberá soportar utilizar instantáneas para realizar copias de seguridad incrementales de los datos de los discos persistentes a nivel de instancia de máquina virtual.</p>			<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="657 1207 673 1270">Alta</td> <td data-bbox="657 1270 673 1438">Casos que impiden el funcionamiento de la infraestructura que impacte directamente sobre actividades core de la operación</td> <td data-bbox="657 1438 673 1606">Primera respuesta: 2 hora</td> </tr> </tbody> </table>	Alta	Casos que impiden el funcionamiento de la infraestructura que impacte directamente sobre actividades core de la operación	Primera respuesta: 2 hora					
Alta	Casos que impiden el funcionamiento de la infraestructura que impacte directamente sobre actividades core de la operación	Primera respuesta: 2 hora									
<p>3.17</p> <p>El servicio de copias de seguridad (respaldo) y recuperación ante desastres deberá soportar montar el respaldo en una instancia existente, crear una nueva instancia o restaurar los discos de la instancia.</p>			<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="479 1207 495 1270">Medio</td> <td data-bbox="479 1270 495 1438">Casos que impiden el normal funcionamiento de la infraestructura</td> <td data-bbox="479 1438 495 1606">Primera respuesta: 3 hora</td> </tr> </tbody> </table>	Medio	Casos que impiden el normal funcionamiento de la infraestructura	Primera respuesta: 3 hora					
Medio	Casos que impiden el normal funcionamiento de la infraestructura	Primera respuesta: 3 hora									
<p>3.18</p> <p>El servicio de balanceo de carga deberá ser completamente distribuido, definido por software y administrado.</p>											

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y Jose Ródryz. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2332303

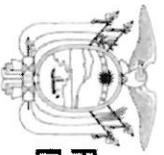
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867

Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131

Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362897

www.ecuadorencifras.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

<p>3.19 cantidad de usuarios y el tráfico además el ajuste de escala automático no debe requerir preparación previa.</p>	<p>que impacte sobre actividades consideradas no críticas</p>	
<p>3.30 El servicio de balanceo de carga deberá ser basado en la capa 7 para agregar decisiones de enrutamiento de solicitudes en función de atributos, como el encabezado HTTP y el identificador uniforme de recursos.</p>	<p>Casos que impiden el funcionamiento normal de opciones de generación de reportes o consultas que impacten sobre actividades consideradas no críticas tales como consultas o reportes de movimientos contable o presupuestos.</p>	
<p>3.21 El servicio administrado de firewall de aplicaciones deberá proteger contra varios tipos de amenazas, incluidos los ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS) y los ataques de aplicaciones, como las secuencias de comandos entre sitios (XSS) y la inserción de SQL (SQLi).</p>	<p>Primera respuesta: 4 hora</p>	
<p>3.22 El servicio administrado de firewall de aplicaciones deberá permitir configurar políticas de seguridad de forma manual, con acciones y condiciones de coincidencia.</p>		
<p>3.2 El servicio administrado de firewall de aplicaciones deberá incluir reglas preconfiguradas con decenas de firmas que se compilan a partir de estándares de la industria de código abierto para ayudar a mitigar los 10 riesgos principales de OWASP.</p>		
<p>3.24 El proveedor deberá incluir el servicio de Virtual Private Network (VPN) gestionado mediante una conexión IPsec entre el entorno local y la nube pública.</p>	<p>El proveedor deberá incluir en su oferta una inducción para hasta 5 personas. Incluir el temario y duración de la inducción</p>	<p>No se encuentra el Anexo 3.10 donde se indica el cumplimiento de esta especificación NO PRESENTA con el Anexo especificado No se pedirá aclaración ya que no presenta la</p>
<p>3.25 El servicio gestionado de VPN deberá permitir una disponibilidad o uptime mensual mayor o igual a 99,9%.</p>	<p>3.10</p>	

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y Jose Rifo. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-232303

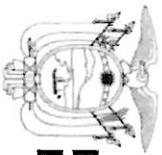
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867

Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-409131

Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 080302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697

www.ecuadorenlinea.gob.ec





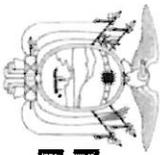
REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

	El proveedor deberá proporcionar un servicio de Virtual Network que abarcan varias zonas de disponibilidad.				
	El proveedor deberá permitir el acceso a las máquinas virtuales a través de un mecanismo seguro mediante HTTPS”				
3.26	El servicio de nube deberá permitir la gestión de identidades y accesos para adoptar el principio de seguridad de privilegio mínimo.				
3.27	El proveedor deberá ofrecer un servicio de gestión de acceso e identidades que permita otorgar accesos detallados a recursos específicos.				
3.28	El servicio de gestión de acceso e identidades deberá soportar la configuración de roles predefinidos y personalizados				
3.29	El servicio de gestión de acceso e identidades deberá permitir registros de auditoría de la actividad del administrador y de acceso a los datos				
		3.11	El proveedor deberá ofrecer el servicio de cómputo (máquinas virtuales) en modalidad Infraestructura como Servicio (IaaS) El servicio de cómputo deberá ofrecer imágenes preconfiguradas con sistemas operativos Linux sin necesidad de un marketplace. “El servicio de cómputo deberá ajustarse a las cargas de trabajo que el INEC requiera desplegar. El proveedor deberá garantizar que durante un evento de mantenimiento planificado en el hardware de una instancia de máquina virtual se realice una migración en vivo de la VM a otro host sin interrumpir la carga de trabajo, reiniciar la VM ni modificar ninguna de sus propiedades. El servicio de cómputo debe permitir el cifrado en reposo, en tránsito y en uso de los datos. El servicio de cómputo debe supervisar el uso de CPU y memoria de las máquinas virtuales en ejecución y hacer recomendaciones de optimización de uso de recursos. El servicio de cómputo deberá permitir iniciar y detener las máquinas virtuales de manera automática y programada.	El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado. El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado. El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado. El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado.	experiencia específica y capacidad técnica solicitada.
		3.12	El servicio de cómputo debe supervisar el uso de CPU y memoria de las máquinas virtuales en ejecución y hacer recomendaciones de optimización de uso de recursos. El servicio de cómputo deberá permitir iniciar y detener las máquinas virtuales de manera automática y programada.	El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado.	
		3.13	El servicio de cómputo debe supervisar el uso de CPU y memoria de las máquinas virtuales en ejecución y hacer recomendaciones de optimización de uso de recursos. El servicio de cómputo deberá permitir iniciar y detener las máquinas virtuales de manera automática y programada.	El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado.	
		3.14	El servicio de cómputo deberá permitir iniciar y detener las máquinas virtuales de manera automática y programada.	El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado.	

Planta Central: Juan Larrea 115-36 y José Rofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf: 593-2-2232303
 Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf: 593-3-2421867
 Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf: 593-7-409131
 Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tunquisahua. C. postal: 390302 / Guayaquil - Ecuador. Telf: 593-4-2362697
 www.ecuadorenlinea.gub.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

3.15	Las máquinas virtuales del servicio de cómputo deben soportar almacenamiento en bloque con discos en formato HDD y SSD	El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado.
3.16	El servicio de copias de seguridad (respaldo) y recuperación ante desastres deberá soportar utilizar instantáneas para realizar copias de seguridad incrementales de los datos de los discos persistentes a nivel de instancia de máquina virtual.	El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado.
3.17	El servicio de copias de seguridad (respaldo) y recuperación ante desastres deberá soportar montar el respaldo en una instancia existente, crear una nueva instancia o restaurar los discos de la instancia.	El licitante si presenta de acuerdo a lo solicitado.
3.18	El servicio de balanceo de carga deberá ser completamente distribuido, definido por software y administrado.	El licitante presenta lo solicitado. (Pag. 53)
3.19	El servicio de balanceo de carga deberá escalar a medida que aumentan la cantidad de usuarios y el tráfico además el ajuste de escala automático no debe requerir preparación previa.	El licitante presenta lo solicitado. (Pag. 53)
3.20	El servicio de balanceo de carga deberá ser basado en la capa 7 para agregar decisiones de enrutamiento de solicitudes en función de atributos, como el encabezado HTTP y el identificador uniforme de recursos.	El licitante presenta lo solicitado. (Pag. 53)
3.21	El servicio administrado de firewall de aplicaciones deberá proteger contra varios tipos de amenazas, incluidos los ataques de denegación de servicio distribuido (DSD) y	El licitante presenta lo solicitado. (Pag. 54)

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y Jose Riosro. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303

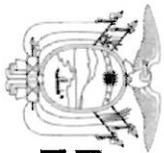
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867

Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Guenca - Ecuador. Telf.: 593-7-409131

Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tunquahuá. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362897

www.ecuadorenlinea.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

	los ataques de aplicaciones, como las secuencias de comandos entre sitios (XSS) y la inserción de SQL (SQLi).	
3.22	El servicio administrado de firewall de aplicaciones deberá permitir configurar políticas de seguridad de forma manual, con acciones y condiciones de coincidencia. El servicio administrado de firewall de aplicaciones deberá incluir reglas preconfiguradas con decenas de firmas que se complian a partir de estándares de la industria de código abierto para ayudar a mitigar los 10 riesgos principales de OWASP.	El licitante presenta lo solicitado. (Pág. 55)
3.23	El proveedor deberá incluir el servicio de Virtual Private Network (VPN) gestionado mediante una conexión IPsec entre el entorno local y la nube pública.	El licitante presenta lo solicitado. (Pág. 55)
3.24	El servicio gestionado de VPN deberá permitir una disponibilidad o uptime mensual mayor o igual a 99,9%.	El licitante presenta lo solicitado. (Pág. 55)
3.25	El proveedor deberá proporcionar un servicio de Virtual Network que abarcan varias zonas de disponibilidad. El proveedor deberá permitir el acceso a las máquinas virtuales a través de un mecanismo seguro mediante HTTPS”	El licitante presenta lo solicitado. (Pág. 56)
3.26	El servicio de nube deberá permitir la gestión de identidades y accesos para adoptar el principio de seguridad de privilegio mínimo.	El licitante presenta lo solicitado. (Pág. 58)
3.27	El proveedor deberá ofrecer un servicio de gestión de acceso e identidades que	El licitante presenta lo solicitado. (Pág. 58)

Planta Central: Juan Larrea M5-36 y José Rofino. C. postal: T0402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303

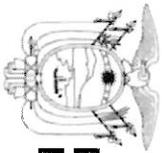
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867

Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131

Coord. Zonal 8: Hurtado 1001, Tungurahua. C. postal: 390302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697

www.ecuadorenlinea.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

<p>Cumplimiento de Términos de Referencia Los oferentes deberá presentar su oferta con todas las características técnicas detallado en las especificaciones técnicas. Para cada ítem o característica solicitada, el proveedor deberá: Adjuntar e indicar y subrayar la página y texto del servicio, donde se pueda verificar lo solicitado, y/o en su defecto adjuntar documentación de respaldo, según corresponda. En idioma español.</p>	<p>Cumplimiento de Términos de Referencia El licitante no presenta su oferta con todas las características técnicas detalladas en las especificaciones técnicas.</p>		<p>permita otorgar accesos detallados a recursos específicos. El servicio de gestión de acceso e identidades deberá soportar la configuración de roles predefinidos y personalizados El servicio de gestión de acceso e identidades deberá permitir registros de auditoría de la actividad del administrador y de acceso a los datos</p>		<p>El licitante presenta lo solicitado.. (Pág. 59) El licitante presenta lo solicitado. (Pág. 60)</p>	
<p>3. INFORMACIÓN ADICIONAL</p> <p>La Oferta deberá contener los Formularios que se especifican en el Pliego SDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombramiento del Representante Legal de la empresa licitante, con facultades para presentar ofertas y suscribir contratos, registrado en la Superintendencia de Compañías. Cédula de identidad del Representante Legal. 	<p>El licitante presenta la cedula de identidad de Mayorga Sánchez Karen Alejandra Gerente General de Cevallos Mora & Peña Abogados & Consultores Cia. Ltda. la cual es representante legal de la empresa "MARKETING Y COMUNICACIÓN TEKMARKCO"</p>				<p>PRESENTA</p>	
<p>Capacidad financiera: Los licitantes, mediante la presentación de estados financieros correspondientes a los últimos tres (3) años debidamente registrados en la Superintendencia de Compañías.</p> <p>Experiencia Especifica y capacidad técnica:</p>	<p>El licitante presenta los estados financieros de los 3 años solicitados desde el 2021 al 2023</p>				<p>PRESENTA</p>	

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y Jose Ríofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-232303
 Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180350 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421857
 Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-409151
 Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tunjurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
 www.ecuadarencifrasgob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

<ul style="list-style-type: none"> El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica por el Total de la oferta: <p>Haber ejecutado al menos un contrato de características similares al objeto de la contratación durante los últimos 8 años y que sea de mínimo \$ 163.500,00 (Ciento sesenta y tres mil quinientos 00/100 dólares americanos) valor que no incluye IVA o varios verificables que sumados den el monto antes indicado. Para validar lo antes indicado deberá presentar copias de contratos, facturas y/o otros documentos legales, señalando nombres y direcciones de clientes que puedan contactarse para obtener más información sobre esos contratos.</p>	<p>El licitante presenta un contrato con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, EP, que contempla la adquisición de multiplexores para redes de telecomunicaciones de fibra óptica, y soporte de sistemas y servicios para la implementación de la red de acceso fijo marca Huawei de la CNT EP. Por un monto de \$ 2.329.438,25; firmado el 13 de abril de 2020. Sin embargo la institución requiere el servicio de Cloud.</p> <p>El licitante presenta un contrato con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, EP, que contempla la adquisición, actualización y mejoramiento de soluciones para la infraestructura y sistemas, soporte para sistema y servicios de telecomunicaciones que permitan la ampliación de capacidades de la plataforma de inspección profunda de paquetes (DPI) SIG HUAWAI de la red de la CNT EP. Por un monto de \$ 1.760.325,50; firmado con fecha 13 de octubre de 2020. Sin embargo la institución requiere el servicio de Cloud.</p>	<p>NO PRESENTA/</p>
<p>Personal Técnico Clave mínimo</p> <p>Datos necesarios para el registro del Personal Técnico Mínimo:</p> <p>El nivel de estudios del personal técnico se validará con la presentación de la impresión del documento emitido por la Senescyt o copia del Título.</p> <p>En el caso de que el personal técnico sea extranjero, se requerirá que el título sea apostillado, para la firma del contrato.</p> <p><u>Función de la Persona: Gerente de Proyecto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel de Estudio: Tercer Nivel con título Titulación académica: Ingeniero o Tecnólogo en informática, electrónica, redes y telecomunicaciones, Sistemas, Electrónica y Control, Electrónica, Mecánico, Telecomunicaciones, Eléctrico, Sistemas, Redes, Electrónica automatización y Control, Electrónica y Telecomunicaciones, Tecnología de la Información Cantidad: 1 	<p>El licitante presenta como Gerente del Proyecto al Sr. Carlos Andrés Gallo Moya, Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones, para su validación presenta el título registrado en la Senescyt. No presenta el certificado vigente de PMP y/o ITIL.</p>	<p>NO PRESENTA/</p>

Planta Central: Juan Larrea M5-56 y Josea Rofrío. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
 Coord. Zonal 3: Av Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Anbato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
 Coord. Zonal 6: Av Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010303 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091151
 Coord. Zonal 8: Hurrado 1001 y Tunjuránua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
 www.ecuadrencifras.gob.ec





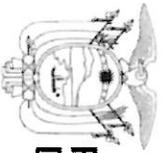
REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

<ul style="list-style-type: none">• Certificado: Deberá presentar un certificado vigente PMP y/o TTL Datos necesarios para el registro del Personal Técnico Mínimo:		
<p>El nivel de estudios del personal técnico se validará con la presentación de la impresión del documento emitido por la Senescyt o copia del Título.</p> <p>En el caso de que el personal técnico sea extranjero, se requerirá que el título sea apostillado, para la firma del contrato.</p> <p>Función de la Persona: Técnico arquitecto de Nube</p> <ul style="list-style-type: none">• Nivel de Estudio: Tercer Nivel con título• Titulación académica: Ingeniero o Tecnólogo en informática, electrónica, redes y telecomunicaciones, Electrónica y Control, Electrónica, Mecánico, Telecomunicaciones, Eléctrico, Sistemas, Redes, Electrónica automatización y Control, Electrónica y Telecomunicaciones, Tecnología de la Información• Cantidad: 1• Certificado: Deberá presentar una certificación de arquitecto de nube de la marca ofertada Datos necesarios para el registro del Personal Técnico Mínimo: <p>El nivel de estudios del personal técnico se validará con la presentación de la impresión del documento emitido por la Senescyt o copia del Título.</p> <p>En el caso de que el personal técnico sea extranjero, se requerirá que el título sea apostillado, para la firma del contrato.</p> <p>Función de la Persona: Técnico de seguridad de Nube</p>	<p>El licitante presenta como Técnico arquitecto de Nube al Sr. Juan Andres Rodriguez Peña, Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones, para su validación presenta el título registrado en la Senescyt. No presenta la certificación de arquitecto de nube de la marca ofertada.</p>	NO PRESENTA
	<p>El licitante presenta como Técnico de seguridad de Nube al Sr. Guillermo Gabriel Andrade Salinas, Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones, para su validación presenta el título registrado en la Senescyt. No presenta la certificación de seguridad en nube de la marca ofertada.</p>	NO PRESENTA

Planta Central: Juan Larrea #15-46 y José Fructo C. postal: 70402 / Quito - Ecuador. Telf: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf: 593-3-2421867
Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf: 593-7-4091131
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf: 593-4-2362697
www.ecuadorenlinea.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Estudio: Tercer Nivel con título • Titulación académica: Ingeniero o Tecnólogo en informática, electrónica, red es y telecomunicaciones, Electrónica y Control, Electrónica, Mecánico, Telecomunicaciones, Eléctrico, Sistemas, Redes, Electrónica automatización Y Control, Electrónica Y Telecomunicaciones, Tecnología de la Información • Cantidad: 1 • Certificado: Deberá presentar una certificación de seguridad en nube de la marca ofertada 	
<p>Experiencia Mínima del Personal Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerente de Proyecto: Dentro de los últimos 5 años deberá haber participado en dos proyectos tecnológicos, como Gerente de Proyecto, relacionados con el servicio de nube, para lo cual deberá presentar mínimo dos certificados u otros documentos que acredite la experiencia requerida en el cargo. 	<p>El licitante presenta un certificado emitido por la empresa MARKETING Y COMUNICACIÓN TEKMARKCO S.A. en el que acredita la experiencia del Sr. Carlos Andrés Gallo Moya, para la adquisición de multiplexores para redes de telecomunicaciones de fibra óptica, y soporte de sistemas y servicios para la implementación de la red de acceso fijo marca Huawei de la CNT EP Sin embargo el objeto del contrato no corresponde al servicio solicitado.</p> <p>El licitante presenta un certificado emitido por la empresa MARKETING Y COMUNICACIÓN TEKMARKCO S.A. en el que acredita la experiencia del Sr. Carlos Andrés Gallo Moya, para la ampliación de Licenciamiento para la infraestructura y Sistemas existentes sobre la que la CNT E.P. Provee Servicios a sus clientes, soporte de sistemas y servicios para telecomunicaciones de implementación en la Red de Acceso Móvil LTE de la provincia del Guayas y el Core Móvil de Marca Huawei de la CNT E.P. Sin embargo el objeto del contrato no corresponde al servicio solicitado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnico arquitecto de nube: Dentro de los últimos 5 años deberá haber participado en dos proyectos que acredite experiencia y participación en proyectos relacionados con la arquitectura y/o configuración y/o implementación de soluciones nube de la marca ofertada, para lo cual deberá presentar al menos un certificado laboral que acredite la experiencia requerida. 	<p>El licitante presenta un certificado emitido por la empresa MARKETING Y COMUNICACIÓN TEKMARKCO S.A. en el que acredita la experiencia al Sr. Juan Andrés Rodríguez Peña, para la adquisición de multiplexores para redes de telecomunicaciones de fibra óptica, y soporte de sistemas y servicios para la implementación de la red de acceso fijo marca Huawei de la CNT EP. Sin embargo el objeto del contrato no corresponde al servicio solicitado.</p> <p>El licitante presenta un certificado emitido por la empresa MARKETING Y COMUNICACIÓN TEKMARKCO S.A. en el que acredita la experiencia al Sr. Juan Andrés Rodríguez Peña, para la ampliación de Licenciamiento para la infraestructura y Sistemas existentes sobre la que la CNT</p>

NO PRESENTA
NO PRESENTA

Planta Central: Juan Larrea M15-36 y Jose Riofrio. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303

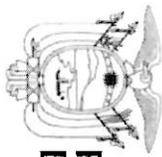
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867

Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional C. postal: 010103 / Guena - Ecuador. Telf.: 593-7-409131

Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362897

www.ecuadorencifras.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

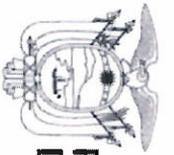
Instituto Nacional
de Estadística y Censos

	<p>E.P. Provee Servicios a sus clientes, soporte de sistemas y servicios para telecomunicaciones de implementación en la Red de Acceso Móvil LTE de la provincia del Guayas y el Core Móvil de Marca Huawei de la CNT E.P. Sin embargo el objeto del contrato no corresponde al servicio solicitado.</p>	
<p>✓ Técnico de seguridad de nube: Dentro de los últimos 5 años deberá haber participado en dos proyectos en donde acredite la experiencia y participación en proyectos relacionados con la configuración y/o implementación de soluciones de seguridad en nube de la marca ofertada, para lo cual deberá presentar al menos un certificado laboral que acredite la experiencia requerida.</p>	<p>El licitante presenta un certificado emitido por la empresa MARKETING Y COMUNICACIÓN TEKMARKCO S.A. en el que acredita la experiencia al Sr. Guillermo Gabriel Andrade Salinas, para la adquisición de multiplexores para redes de telecomunicaciones de fibra óptica, y soporte de sistemas y servicios para la implementación de la red de acceso fijo marca Huawei de la CNT E.P. Sin embargo el objeto del contrato no corresponde al servicio solicitado. Acredita además la experiencia en la ampliación de licenciamiento para la infraestructura y sistemas existentes sobre la que la CNT E.P. Provee Servicios a sus clientes, soporte de sistemas y servicios para telecomunicaciones de implementación en la Red de Acceso Móvil LTE de la provincia del Guayas y el Core Móvil de Marca Huawei de la CNT E.P. Sin embargo el objeto del contrato no corresponde al servicio solicitado.</p>	<p>NO PRESENTA</p>
<p>Otros requisitos</p>	<p>El licitante presenta un certificado emitido por NEWEI en el que acredita la experiencia al Sr. Guillermo Gabriel Andrade Salinas, en la ampliación de Licenciamiento para la infraestructura y sistemas existentes sobre la que la CNT E.P. Provee Servicios a sus clientes, soporte de sistemas y servicios para telecomunicaciones de implementación en la Red de Acceso Móvil LTE de la provincia del Guayas y el Core Móvil de Marca Huawei de la CNT E.P. Sin embargo el objeto del contrato no corresponde al servicio solicitado.</p>	
<p>✓ Certificado de Distribuidor Autorizado, representante o vendedor autorizado: El proveedor deberá entregar adjunto a la oferta el Certificado de ser un Distribuidor Autorizado o representante o vendedor autorizado para el Ecuador, el cual deberá ser emitido directamente por la marca de la nube ofertada.</p>	<p>El licitante adjunta el certificado de distribuidor autorizado emitido por la marca de la nube ofertada HUAWEI TECHNOLOGIES CO., Ltd.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>Bases de la licitación numeral 19.4</p>	<p>El licitante presentó de forma física su oferta; sin embargo, contiene documentos con firmas digitales y no envió el medio magnético para su validación.</p>	<p>NO PRESENTA</p>

Fuente: Oferta Técnica

Planta Central: Juan Larrea #15-26 y José Roldán C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
 Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
 Coord. Zonal 6: Av. Mexico y Unidad Nacional C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091151
 Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tunquihua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
 www.ecuadordirencifras.gob.ec



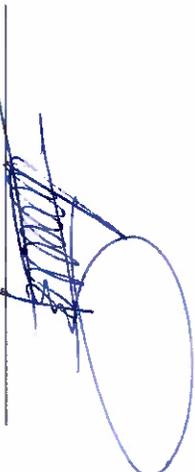


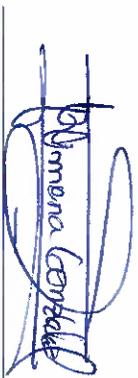
REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos


Luis Avila
0400873428
Delegado de la Máxima Autoridad


Jeaneth Zarsosa
1710292432
Delegado de la unidad requerente


Jimmy Tobar
1712250669
Profesional a fin al objeto de
contratación


Ximena Gonzalez
1713940730
Secretaria

Planta Central: Juan Larrea N°5-26 y José Rifoñiro. C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-3-2421867
Coord. Zonal B: Av. Mexico y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-4091131
Coord. Zonal B: Hurtado 1001 y Tunjurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362697
www.ecuadorenchifras.gob.ec

